INVITACION PUBLICA No. 002 -2021

2 de noviembre de 2021

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PAPELERIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA A FIN DE APOYAR PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS.

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO del Municipio de Ráquira -Boyacá, está interesada en recibir su oferta técnico-económica dentro de la presente selección de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 715 DE 2011 y el decreto 4791 de 2008 en sus artículos 13 y 17 respectivamente e incorporado en el decreto 1075 de 2015.

La presente invitación define las condiciones jurídicas, Administrativos, financieras y de experiencia que serán objeto de verificación por parte de LA INSTITUCION, con base en las cuales EL OFERENTE elaborará y presentará su OFERTA.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en esta invitación son completas, compatibles y adecuadas para identificar bienes o Suministro objeto de contratación; que está enterado del alcance del bien y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, el plazo y demás aspectos de la OFERTA.

OBJETO SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PAPELERIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA A FIN DE APOYAR PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS.

1. ALCANCE DEL OBJETO: Para la ejecución del objeto del presente contrato el contratista deberá prestar los requisitos según los requerimientos del Supervisor interno del Contrato designado por la institución.

2. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto asignado a la presente contratación se ha estimado en la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($14.300.000.00) M/CTE** con cargo al Certificado de DIPONIBILIDAD **PRESUPUESTAL No. 22** de fecha **20 de octubre de 2021 del RUBRO PRESUPUESTAL: 2512103 y RUBRO PRESUPUESTAL 2312103.** Las ofertas que superen el valor del presupuesto de la presente contratación, no se evaluarán y serán rechazadas.

Fuente de Financiación	Rubro Presupuestal	Valor Disponibilidad
5 Recursos de Capital	2512103- Materiales y Suministros- (Rb)- ADQUISICIÓN DE BIENES- GASTOS GENERALES- FUNCIONAMIENTO- GASTOS REC.DE CAPITAL	$11.608.000.00
3Transferencias de Recursos de Gratuidad	2312103 -Materiales y Suministros (Gr)- ADQUISICIÓN DE BIENES -GASTOS GENERALES- FUNCIONAMIENTO – GASTOS CON TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD	$2.692.000.00
Total		$14.300.000.00

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (5) días a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y firma del contrato.

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS. La Institución Educativa describe las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etcétera., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etcétera

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Resmas de papel tamaño Oficio Blanco 75 gr por 500 hojas alta blancura	50	Resmas
2	Resmas de papel tamaño Carta Blanco de 75 gr por 500 hojas alta blancura	110	Resmas
3	Cosedora mediana galvanizada	20	Unidad
4	Ganchos para grapadora galvanizada estándar x 500	20	Caja
5	Sobres de manila de 75g tamaño extra oficio, medidas aproximadas entre 27 x 37 cms, tipo solapa universal Sin autoadhesivo TAMAÑO OFICIO Kraft mostaza 21 x 27 cm	109	Unidad
6	SACAGANCHOS en acero inoxidable	6	Unidad
7	Resaltador desechable, material filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica, punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos.	4	Caja
8	Cinta Transparente 4 CM de excelente calidad	40	Unidad

9	Cinta de enmascarar (4 cm) con un cuerpo de papel crepé color crema resistente a los rayos UV y 100% libre de sólidos y solventes	40	Unidad
10	Perforadora (mediana) para Oficina de 2 huecos, Metálica capacidad de 20 hojas a la vez, y distancia entre huecos de 8cm	20	Unidad
11	Borrador para tablero acrílico con fieltro de grueso espesor	60	Unidad
12	Bolígrafo Negro, cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	10	Caja
13	Bolígrafo Rojo, cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	10	Caja
14	Lápiz de escritura mina negra, Madera reforestada o resina sintética borrador no tóxico, mina color negro dureza HB o No 2,	10	Caja
15	Plastilina (cajita pequeña) de colores, flexible y suave de 100 gr	20	Caja
16	Marcador Borrable, Recargable, Tubo resistente color Negro	60	Unidad
17	Marcador Borrable, Recargable, Tubo resistente, color Rojo	60	Unidad
18	Marcador Borrable, recargable, Tubo resistente, color Azul	60	Unidad
19	Marcador Borrable, Recargable, Tubo resistente, color Verde	60	Unidad
20	Papel Bond x Pliego color blanco 75gr/m2. 20 Lbs.	100	Unidad
21	Pegante tarrito mediano, para papel bon de 75 gr	21	Unidad
22	Cartulina en pliego color blanco calibre 16, 240 grs	60	Unidad
23	Cartulina en octavos en colores vivos por ambas caras	100	Unidad
24	Papel Craft X 50 mts color marrón o natural, alta resistencia	4	Rollo
25	Marcador Permanente, Cuerpo y tapa en polipropileno Color negro, Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm, Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético.	6	Caja
26	Marcador Permanente, Cuerpo y tapa en polipropileno Color rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm, Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético.	6	Caja
27	Marcador Permanente, Cuerpo y tapa en polipropileno Color verde Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm, Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético.	6	Caja
28	Marcador Permanente, Cuerpo y tapa en polipropileno Color azul Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir	6	Caja

	sobre cualquier superficie, Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm, Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético.		
29	Pistola de silicona (pequeña) Tipo escolar	30	Unidad
30	Silicona en barra para la misma	60	Unidad
31	Corrector liquido en lápiz cuerpo de nylon con capuchón ajustable. Punta metálica micro calibrada. Contenido 7 ml.	20	Unidad
32	Bisturí Mediano, hoja fina , mango de plástico	20	Unidad
33	Marcador plumón permanente a base de alcohol y colorantes, de punta fina color negro	50	Unidad
34	Marcador plumón permanente a base de alcohol y colorantes, de punta fina color rojo	50	Unidad
35	Tijeras Medianas de papelería, en acero inoxidable, mango plástico,	20	Unidad
36	Gancho tipo clip estándar, en alambre metálico galvanizado, por 100 und	12	Caja
37	Paño para cartelera, color rojo X Metros	20	Metros
38	Cuaderno Grande Anillado, hojas cuadriculas, tapa dura varios diseños	80	Unidad
39	Tinta borrable frasco de 100 ml ,color negro	80	Unidad
40	Tinta borrable frasco de 100 ml ,color rojo	80	Unidad
41	Tinta borrable frasco de 100 ml ,color verde	80	Unidad
42	Tinta borrable frasco de 100 ml ,color azul	80	Unidad
43	Block papel iris colores vistosos	60	Unidad

Los productos ofrecidos deben contar con una garantía mínima de tres (03) meses.

5. **FORMA DE PAGO** La institución Educativa cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato que se derive de la presente convocatoria en pesos colombianos según cuenta de cobro, recibido del supervisor. El Proponente declara haberse cerciorado sobre el alcance de la Invitación y su magnitud y que su propuesta contempló todos los costos, necesarios para entregar a la Institución el objeto contratado.

6. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución será INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO ubicada en el Municipio de RÁQUIRA - BOYACÁ.

7. **PROPUESTA**

8.1. REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA:

En la presente convocatoria podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo a la normatividad vigente.

La INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO del municipio de Ráquira –Boyacá se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. Los proponentes deberán cumplir con todos los requisitos habilitantes, que apliquen de acuerdo a su naturaleza; para que su propuesta, continúe en el proceso de evaluación.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**.** No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

7.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS HABILITANTES

La propuesta deberá presentarse en documento original y deberá contener los siguientes soportes:

a. Propuesta económica: Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números. Todos los costos, incluidas las retenciones, impuestos Nacionales, departamentales, municipales y el IVA (si a ello hay lugar), deben estar contemplados en el valor total de la oferta. Por ningún motivo se consideran costos adicionales

El proponente, deberá referirse y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de carácter técnico contenidos en estos pliegos de condiciones, denominado "CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS"

b. Documentos que acrediten la experiencia. Perfil Del Contratista: Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y cuente con condiciones de experiencia y cumplimiento eficiente en el servicio o suministro de lo requerido según objeto del contrato.

- Copia de la cedula de ciudadanía. Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.
- Registro único tributario. A la propuesta deberá anexarse fotocopia del Rut del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.
- Antecedentes disciplinarios, responsabilidades y fiscales. A la propuesta deberá anexarse fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios y de responsabilidades fiscales vigentes.
- Cámara de comercio: certificación expedida por la cámara de comercio, deberá constar claramente las facultades del gerente o del representante legal, el objeto social, el que deberá ser asimilado al objeto contractual y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente
- Certificado bancario vigente, con el ánimo de realizar la transferencia bancaria

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

7.3. TERMINOS DE LAS PROPUESTAS: La propuesta debe presentarse dentro de la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación.

Lugar Físico: Se recibirán en la oficina de pagaduría, ubicada en la Sede Central de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO del municipio de Ráquira –Boyacá o por correo institucional dentro de las fechas establecidas. No se aceptarán ofertas

presentadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.

8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Recibida la propuesta se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en la presente invitación del proponente. Será seleccionada la oferta que presente el que cumpla con los requisitos habilitantes.

9.1. EVALUACION Y PONDERACION DE LOS FACTORES TECNICOS - ECONOMICOS.

Los factores técnicos son los requeridos por la Institución, por lo tanto, no se pueden modificar.

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO del municipio de Ráquira -Boyacá de acuerdo con lo descrito en el parágrafo 2 del Artículo 68 del Decreto 2474 de 2008 establece que el puntaje mínimo que una oferta deberá recibir para ser considerada elegible es de 70 puntos.

La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de ésta no puede superar el presupuesto oficial. Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

a. **EVALUACION CALIDAD EN PRODUCTOS= 30 PUNTOS:** La propuesta que cumplan con el 100 % de las especificaciones técnicas, generalidades y condiciones técnicas mínimas requeridas de la presente invitación pública obtendrá el máximo puntaje, es decir **30 puntos**. En caso de no cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en la presente invitación Pública, obtendrá un puntaje de cero (0) puntos y no será objeto de evaluación económica.

b. **EVALUACION ECONOMICA 70 PUNTOS:** Se asignará setenta (70) puntos a la propuesta calificada técnicamente, que oferte el menor precio TOTAL incluido IVA,

las demás propuestas se les asignará puntaje de acuerdo a la cercanía al menor valor obtenido de la siguiente manera: 60, 50, 40, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EVALUACION CALIDAD EN PRODUCTOS	**30**
EVALUACION ECONOMICA	**70**
PUNTAJE TOTAL	**100**

Si ningún oferente cumple con los requisitos habilitantes y/o especificaciones técnicas de los bienes a adquirir o si no se presentan ofertas, la invitación se declarará desierta y se hará una nueva invitación.

RETIRO DE OFERTAS:

Los Oferentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus ofertas antes del cierre del Proceso, éstas serán devueltas sin abrir, en el acto de apertura al representante legal o la persona autorizada en forma escrita por éste. No habrá retiro parcial de documentos de las ofertas.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate el criterio de desempate en la propuesta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: LA INSTITUCION podrá rechazar o no evaluar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias:

a) Cuando el oferente se encuentre incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes.

b) Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo.

c) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o lugar diferente a la indicada en esta invitación.

d) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.

e) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.

f) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.

g) Cuando la oferta presentada no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes con excepción de aquellos que sean subsanables, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente contratación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.

h) Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.

i) Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación.
j) Cuando para este mismo proceso se presenten varias ofertas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
k) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
m) Cuando la oferta contenga cualquier tipo de condicionamiento.

10. CONSULTA DE INVITACIÓN A OFERTAR, DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Estos documentos podrán ser consultados en la Cartelera Institucional y en la página web de la Institución Educativa San Antonio del Municipio de Ráquira, en la oficina de Pagaduría de la Institución Educativa, o solicitándolo al correo electrónico oficial según cronograma establecido.

11. GARANTÍAS: Esta contratación no presenta riesgos, toda vez que la orden se cancelará al cumplimiento de la ejecución del objeto y mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por la supervisión de la orden, sin embargo, en la orden se incluirán las cláusulas penales y de la de facultades excepcionales con el fin de mitigar cualquier riesgo que se pueda presentar en su incumplimiento.

12. SUPERVISION DEL CONTRATO / ACEPTACION DE OFERTA:

El Rector de la Institución designó a las Personas como responsables de ejercer la supervisión sobre control y vigilancia según resolución rectoral No 05 El supervisor interno firmará el(as) acta(s) de liquidación, a su vez liderará la supervisión y dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato, previo reporte de los otros supervisores.

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	INICIACIÓN		TERMINACIÓN		LUGAR
	FECHA	HORA	FECHA	HORA	
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN	02/11/2021	8:00 AM	03/11/2021	10:00 A.M	CARTELERA PRINCIPAL SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Y PAGINA WEB DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE RAQUIRA
PLIEGOS DE CONDICIONES DISPONIBLES	02/11/2021	8:00 AM	03/11/2021	12:00 M	PAGADURÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y PAGINA WEB DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE RAQUIRA
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	02/11/2021	8:00 AM	03/11/2021	2:00 PM	PAGADURÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORREO ELECTRONICO iesanraquira@gmail.com

CIERRE DE LA INVITACIÓN			03/11/2021	2:00 PM	RECTORÍA DE LA INSTITUCIÓN. Y PAGINA WEB DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE RAQUIRA
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ENTREGA DEL INFORME	04/11/2021	8:00 AM			REUNIÓN MIXTA VIA MEETO LLAMADA
PUBLICACIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA MISMA.	04/11/2021	10:00 AM			CARTELERA PRINCIPAL SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y PAGINA WEB DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE RAQUIRA
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y ENVÍO DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	04/11/2021	11:00 AM	05/11/2021	9: 00 AM	CORREO ELECTRONICO iesanraquira@gmail.com
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	08/11/2021	08:00 AM			RECTORÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

14. ADJUDICACIÓN

El presente proceso se adjudicará al proponente u oferente que presente la oferta que cumpla con todos los requisitos habilitantes

Para cuando existe ÚNICO OFERENTE: En caso de presentarse una sola propuesta ésta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la Institución y el oferente cumpla con los requisitos habilitantes. En este caso la Institución podrá adjudicar el contrato si ésta cumple con los requisitos habilitantes exigidos

15. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Dentro del día hábil a la comunicación de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo. Si el adjudicatario no suscribe el contrato en este término, LA INSTITUCION podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando la propuesta sea igualmente favorable para la Institución.

WILMAR ANGEL RAMIREZ VALBUENA

RECTOR

I.E. SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA